

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20610691367	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	GLOBUS S & E S.A.C.	Hora de envío :	10:51:56

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al colegiado para que haya mayor pluralidad de postores la ampliación de bienes similares, y se considere equipos electromecánicos de MT

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.11 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2, Literal a) Libertad de concurrencia, ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

HEI comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA y se requiere una empresa que cuente con la experiencia específica con SFVD (Sistemas Fotovoltaicos).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Según bases estándar se solicitan 4 ítems, correspondiente a ítem 1. Módulo solar de 85W, ítem 2. Inversor sinusoidal 12 VDC/220 VAC 500W, ítem 3. Controlador de carga 12/24V de 10/10A DC e ítem 4. Controlador de carga 12/24V de 40A DC, consultamos al Comité si podría realizarse el suministro de los ítems de forma independiente (cada ítem por separado) y no por paquete global que involucran la entrega de los 4 ítems por parte de un solo proveedor, a fin de fomentar la mayor concurrencia de futuros postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.3 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 29.1, Art 29 del RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

NO SE ACOGE a la observación, ya que requiere que los componentes lleguen al mismo tiempo debido a que debe cumplir con la programación interna de mantenimiento de SFVD (Sistemas Fotovoltaicos). y todo ello debe ser suministrado en conjunto para evitar contratiempos. Al mismo tiempo, de acuerdo a la indagación de mercado se evidencio que existe pluralidad de postores que pueden atender los bienes requeridos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Según bases estándar se solicita como Experiencia del Postor un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00, solicitamos al Comité de Selección permita reducir el monto en un 30% (el monto final sería equivalente a S/ 560,000.00), a fin de permitir mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.11 A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA y se requiere una empresa que cuente con la experiencia específica con SFVD (Sistemas Fotovoltaicos), de acuerdo a lo establecido en las bases estándar el postor podrá solicitar hasta tres (03) veces el valor estimado determinado por la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Según bases estándar se consideran como bienes similares a la venta de equipos para Sistemas fotovoltaicos como: Panel solar y/o Baterías solares y/o Controladores y/o Inversores, solicitamos al Comité de Selección puedan aceptar como bienes similares a las estaciones meteorológicas automáticas y equipos de monitoreo solar, ya que estos sistemas incluyen equipos (como paneles solares, baterías, controladores) que forman parte del requerimiento y guardan amplia similitud con el objeto de la convocatoria, a fin de fomentar la mayor concurrencia de futuros postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.11 A **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 29.1, Art 29 del RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

NO SE ACOGE a la observación, se requiere una empresa experiencia especifica con SFVD (Sistemas Fovoltaicos), como paneles solares y/o baterías solares y/o inversores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código : 20601619947	Fecha de envío : 02/04/2025
Nombre o Razón social : ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío : 11:06:48

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Según bases estándar sobre el ítem 1. Módulo solar 85W 12VDC, respecto al Tamaño del Módulo consultamos al Comité que puedan considerar una variación de 10% en cada medida (largo, ancho y profundidad) debido a que los fabricantes tienen diferentes diseños y no podrían ser exactamente iguales a las medidas solicitadas en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 A a Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que las medidas no pueden variar debido a que contamos con soportes de módulos solares ya establecidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código : 20601619947	Fecha de envío : 02/04/2025
Nombre o Razón social : ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío : 11:06:48

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Según bases estándar sobre el ítem 1. Módulo solar 85W 12VDC, respecto a la Celda de 125 x 115 consultamos al Comité que puedan considerar una variación de 10% en cada medida, debido a que los fabricantes tienen diferentes diseños y no podrían ser exactamente iguales a las medidas solicitadas en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 A b **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que las medidas de las celdas son referenciales, mientras cumplan con la medida establecida del módulo solar en ancho, largo y altura, las medidas de la celda deben acogerse a la medida del módulo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Según bases estándar sobre el ítem 3. Controlador de carga 12/24V de 10/10A DC, consultamos al Comité cuál es la Tensión de activación PWM mínima y máxima en V.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 B d **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que los valores de tensión de activación PWM (rango de 13.7 a 27.4), en ese rango se activara el PWM, para que el contralor no permita tensiones mayores al rango especifico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Según bases estándar sobre el ítem 3. Controlador de carga 12/24V de 10/10A DC, consultamos al Comité que puedan considerar un autoconsumo menor a 8mA, basándonos en el diseño del fabricante, existe en el mercado controladores que tiene un consumo mínimo el cual permite optimizar la energía del sistema.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 B h **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que se requiere controladores de 10/10A con un Autoconsumo hasta 4mA, para optimizar la energía funcionamiento del sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código : 20601619947	Fecha de envío : 02/04/2025
Nombre o Razón social : ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío : 11:06:48

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Según bases estándar sobre el ítem 3. Controlador de carga 12/24V de 10/10A DC, consultamos al Comité que puedan considerar el Grado de hermeticidad de IP20 debido a que el equipo estará ubicado dentro de una caja y protegido de la intemperie, adicionalmente no habría una diferencia significativa con el solicitado IP22.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 B k **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que se requiere grado de Hermeticidad de IP22 mayor o igual, debido a que la zona de instalación se encuentra en constantes lluvias y humedad, por lo que, los bienes deben tener dicha resistencia con el fin de garantizar su funcionamiento y durabilidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Según bases estándar sobre el ítem 3. Controlador de carga 12/24V de 10/10A DC, comentamos al Comité que la Caída de tensión entre los terminales del controlador indicado en 4%, deseamos consultar si es aceptable presentar para validación técnica siendo el sustento proveniente del fabricante el cual precisa que depende del calibre del cable y otros factores de diseño.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 B q Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que se debe cumplir con las características detalladas en los cuadros adjuntos de las presentes bases, deberá presentar folletos y/o catálogos o documentación que precise la información del bien requerido(Modulo Solar información mínima requerida en los folletos o catálogos serán los siguientes puntos del cuadro del numeral 5.1: a,b,d,e,f,i,j; para los Controladores de 12V de 10/10A y 40A serán los siguientes puntos como mínimo : a,b,c,d, g, h,k,t, aa y del inversor de corriente 12Vdc 500W será los siguientes puntos como mínimo: a,b,c,d,f,g,h.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código : 20601619947	Fecha de envío : 02/04/2025
Nombre o Razón social : ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío : 11:06:48

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Según bases estándar sobre el ítem 3. Controlador de carga 12/24V de 10/10A DC, consultamos al Comité si pueden considerar como Peso máximo 260 gramos, ya que no habría diferencia significativa con el solicitado de 180 gramos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 B s Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que el peso del controlador 12/24v de 10/10A DC, es de 180 gramos, por lo que no deberá tener mayor peso, porque son trasladados a zonas rurales, ya que si se incrementa el peso dificulta su traslado y costo en campo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Según bases estándar sobre el ítem 3. Controlador de carga 12/24V de 10/10A DC, consultamos al Comité si la Protección de voltaje bajo puedan considerar el valor de 11.5 V que también cumple la funcionabilidad de proteger el funcionamiento de la batería ó mantener la tensión de salida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 B x **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que los valores de protección de Voltaje bajo deben estar en función de 10.5V conforme al cuadro adjunto en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código : 20601619947	Fecha de envío : 02/04/2025
Nombre o Razón social : ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío : 11:06:48

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Según bases estándar sobre el ítem 4. Controlador de carga 12/24V de 40A DC, consultamos al Comité a que hace referencia los dos valores indicados de 14.4y (13.7), por favor también indicar si es este el voltaje FV al que el controlador comienza a cargar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 B d **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACOGE, que en el cuadro se muestra el valor de tensión de activación PWM (rango de 14.4 (13.7), en ese rango se activara el PWM, para que el contralor no permita tensiones mayores al rango especifico. y en la página 19 ítem 3.1 Especificaciones técnicas numeral B. Controladores de carga 12/24v de 10/10A Y 40A parámetros eléctricos: h. Tensión de activación PWM: 13.7 / 27.4 V

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases se incluirá de la siguiente manera:

dice:

la tensión de activación PWM está en el rango de 13.7/27.4 Vdc

Dirá

la tensión de activación PWM está en el rango de 13.7/27.4 Vdc

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Según bases estándar sobre el ítem 4. Controlador de carga 12/24V de 40A DC, consultamos al Comité que puedan considerar un autoconsumo menor a 8mA, basándonos en el diseño del fabricante, existe en el mercado controladores que tiene un consumo mínimo el cual permite optimizar la energía del sistema.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 B h **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que se requiere controladores de 10/10A con un Autoconsumo hasta 4mA, para optimizar la energía funcionamiento del sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Según bases estándar sobre el ítem 4. Controlador de carga 12/24V de 40A DC, consultamos al Comité que puedan considerar el Grado de hermeticidad de IP20 debido a que el equipo estará ubicado dentro de una caja y protegido de la intemperie, adicionalmente no habría una diferencia significativa con el solicitado IP22.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 B k **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que se requiere grado de Hermeticidad de IP22 mayor o igual, debido a que la zona de instalación se encuentra en constantes lluvias y humedad, por lo que, los bienes deben tener dicha resistencia con el fin de garantizar su funcionamiento y durabilidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Según bases estándar sobre el ítem 4. Controlador de carga 12/24V de 40A DC, comentamos al Comité que la Caída de tensión entre los terminales del controlador indicado en 4%, deseamos consultar si es aceptable presentar para validación técnica siendo el sustento proveniente del fabricante el cual precisa que depende del calibre del cable y otros factores de diseño.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 B q Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que se debe cumplir con las características detalladas en los cuadros adjuntos de las presentes bases, deberá presentar folletos y/o catálogos o documentación que precise la información del bien requerido(Modulo Solar información mínima requerida en los folletos o catálogos serán los siguientes puntos del cuadro del numeral 5.1: a,b,d,e,f,i,j; para los Controladores de 12V de 10/10A y 40A serán los siguientes puntos como mínimo : a,b,c,d, g, h,k,t, aa y del inversor de corriente 12Vdc 500W será los siguientes puntos como mínimo: a,b,c,d,f,g,h.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Según bases estándar sobre el ítem 4. Controlador de carga 12/24V de 40A DC, consultamos al Comité si pueden considerar como Peso máximo 1.4 Kg, según recomendación del fabricante del producto: "para un controlador de 40 Amp robusto y confiable, un peso menor a 1 kg no sería factible".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 B s **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que se requiere controladores con el peso indicado en las presentes bases, debido a que las zonas de instalación son alejadas e incrementará el peso dificultando su instalación y traslado, ya que las zonas donde existen los SFVD son alejadas de la ciudad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Consultamos al Comité cuál es la marca y modelo de las baterías que utiliza el sistema, por favor enviar la ficha técnica , debido a que dicha información nos permitirá seleccionar los dispositivos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que las características técnicas están determinadas en las presentes bases y el proveedor deberá acreditar el cumplimiento y la marca lo determinará el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Consultamos al Comité si los dispositivos requieren funcionalidad de comunicación y descarga de data.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que se requiere controladores (10 A y 40A) e inversores deben tener puertos para ingresos de dispositivos a fin de efectuar la descarga de data.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20601619947	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	ENVIRO ANDINOS S.A.C.	Hora de envío :	11:06:48

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En las bases no se encuentra el numeral 3.2 Requisitos de Calificación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.2 **Literal:** 1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que, conforme a las presentes bases, los documentos para acreditar los requisitos de calificación se encuentran página 19, en el punto 3.1- Especificaciones Técnicas, numeral 5.4- Requisitos de calificación del proveedor, página 27 y numeral 5.11 - Requisitos de Calificación, página 29.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código : 20602828591	Fecha de envío : 02/04/2025
Nombre o Razón social : Q - ENERGY ORIENTE S.A.C.	Hora de envío : 15:11:11

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Sobre las características del Modulo Solar, consultamos:

a Tamaño del módulo (L x W x H) mm 1111x545x35: Considerando las mejoras tecnológicas se puede obtener la misma potencia con módulos solares de menor tamaño, solicitamos se retire este requisito.

b Tipo de célula mm Monocristalino 125 x 115: En la actualidad las celdas no se fabrican de esa medida, por lo que solicitamos, se retire la medida de la celda, ya que no es un requisito que conlleve a un mal o buen funcionamiento del Modulo Solar o del Sistema Fotovoltaico.

e, f, g, h, i: Confirmar que los valores indicados son MINIMOS, y que el postor puede ofertar valores superiores.

j Temperatura de operación nominal de la célula °C 2 °C +/-45 °C: Consideramos que hay un error, debería ser 45°C +/- 2°C, favor de aclarar.

k, l, m: Confirmar que los valores indicados son MINIMOS, y que el postor puede ofertar valores superiores, en este caso compensaciones mayores a esos valores son mejores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** A **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que las medidas no pueden variar debido a que contamos con soportes de módulos solares ya establecidos y son acorde a lo solicitado; el punto b). el tamaño de las celdas es referencial; y con respecto a las otras especificaciones. e) Tensión a circuito abierto: 22.46V por 22.46V(+5%). f) Tensión punto máxima de potencia: 18.72V por 18.72V(+5%). g) Intensidad de cortocircuito (I): 5.17A por 5.17A(+5%) h) Intensidad punto máxima potencia: 4.54A por 4.54A(+5%) y se CONFIRMA que los puntos k), l) y m); las características técnicas están determinadas en las presentes bases y el proveedor deberá acreditar el cumplimiento y la marca lo determinará el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases se incluirá de la siguiente manera:

dice:

e) Tensión a circuito abierto:

22.46V

f) Tensión punto máxima de potencia:

18.72V

g) Intensidad de cortocircuito (I):

5.17A

h) Intensidad punto máxima potencia: 4.54A

k), l) y m), son especificaciones mínimas.

Dirá:

e) Tensión a circuito abierto:

22.46V(+5%);

f) Tensión punto máxima de potencia: 18.72V(+5%);

g) Intensidad de cortocircuito (I):

5.17A(+5%);

h) Intensidad punto máxima potencia:

4.54A(+5%)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código : 20602828591	Fecha de envío : 02/04/2025
Nombre o Razón social : Q - ENERGY ORIENTE S.A.C.	Hora de envío : 15:11:11

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Sobre el Controlador de Carga de 10 y 40 A:

En la descripción:

k. Favor de confirmar que el autoconsumo indicado es considerando la iluminación apagada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** B **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que se confirma la consulta que el autoconsumo indicado es considerando la iluminación apagada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20602828591	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	Q - ENERGY ORIENTE S.A.C.	Hora de envío :	15:11:11

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se precisa que la Garantía Comercial es una Prestación Accesoría, sin embargo, hay que tener en cuenta que la OSCE no considera la Garantía Comercial como una prestación accesoria a la Prestación Principal, por lo que solicitamos, para evitar una posible nulidad se aclare si hay prestaciones accesorias que deban valorizarse de forma independiente a la prestación principal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: SL **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que se formulará el punto 5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal por Garantía Comercial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases se incluirá de la siguiente manera:

dice:

5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal.

Garantía comercial

Dirá:

5.2 Garantía Comercial.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

¿Se requiere para la admisión y posterior calificación de la propuesta las fichas técnicas de los 4 sub ítems que validen que se cumplan con lo requerido en las bases?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que se debe cumplir con las características detalladas en los cuadros adjuntos de las presentes bases, deberá presentar folletos y/o catálogos o documentación que precise la información del bien requerido(Modulo Solar información mínima requerida en los folletos o catálogos serán los siguientes puntos del cuadro del numeral 5.1: a,b,d,e,f,i,j; para los Controladores de 12V de 10/10A y 40A serán los siguientes puntos como mínimo : a,b,c,d, g, h,k,t, aa y del inversor de corriente 12Vdc 500W será los siguientes puntos como mínimo: a,b,c,d,f,g,h.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Favor de indicar si se requiere además de la adquisición de los equipos para SFVD, la instalación de los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que solo se solicita el suministro del bien solicitado en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En caso se requiera la instalación de los equipos requeridos, se solicita una visita guiada para visualizar las necesidades logísticas. Se requiere el nombre y teléfono de la persona de contacto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que solo se solicita el suministro del bien solicitado en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se solicita las dimensiones del espacio donde se ubicara los equipos solicitados. Favor de incluir imágenes o planos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que ELORSA cuenta con espacio para almacenar los bienes requeridos en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se solicita las dimensiones de los ambientes donde trasladaran los equipos solicitados con la finalidad de ver que el espacio disponible sea suficiente para que ingresen los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que ELORSA cuenta con espacio para almacenar los bienes requeridos en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En caso de que se requiera la instalación de los equipos solicitados, solicitamos proporcionar más detalles sobre el proceso de instalación, incluyendo los diagramas unifilares necesarios para una correcta conexión y puesta en marcha de los equipos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: - **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que solo se solicita el suministro del bien solicitado en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Favor de indicar a qué se refiere con realizar los mantenimientos de los paneles solares, considerando que se requiere el suministro de los mismos. En caso de que efectivamente se deba incluir el mantenimiento, solicitamos detallar el alcance de las actividades.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que solo se solicita el suministro del bien solicitado en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Para ampliar la pluralidad de postes, solicitamos considerar como válidas las dimensiones del módulo solar de 85W 12VDC según la marca propuesta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que las medidas no pueden variar debido a que contamos con soportes de módulos solares ya establecidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Para ampliar la pluralidad de postes, solicitamos considerar como válida la tensión a circuito abierto de 22.42 V.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

Se acoge a la consulta, que los valores requeridos están establecidos 22.46V(+5%) para el buen funcionamiento de los SFV de acuerdo a su diseño inicial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases se incluirá de la siguiente manera:

dice:

e. Tensión a circuito abierto: 22.46V

Dirá:

e. Tensión a circuito abierto: 22.46V (+5%)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Para ampliar la pluralidad de postes, solicitamos considerar como válida la tensión en el punto de máxima potencia de 18.99 V.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACOGE, que los valores requeridos están establecidos 18.72V(+5%) para el buen funcionamiento de los SFV de acuerdo a su diseño inicial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases se incluirá de la siguiente manera:

dice:

e. Tensión punto máxima de potencia: 18.72V

Dirá:

e. Tensión punto máxima de potencia: 18.72V(+5%)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Favor de considerar como válido el coeficiente de temperatura de Pm de -0.47.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** - **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que los valores requeridos están establecidos -0.42% para el buen funcionamiento de los SFV de acuerdo a su diseño inicial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código : 20552258429	Fecha de envío : 02/04/2025
Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:12:17

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Favor de indicar si se requiere la estructura para los paneles solares. En caso afirmativo, solicitamos proporcionar mayores detalles sobre el tipo de estructura, especificando si debe ser coplanar o inclinada en techo, y cualquier otro requisito técnico relevante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: A **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que las medidas no pueden variar debido a que contamos con soportes de módulos solares ya establecidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código : 20552258429	Fecha de envío : 02/04/2025
Nombre o Razón social : TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:12:17

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Favor de confirmar cuál es la tensión de activación PWM, ya que nos indican que es 13.7/27.4 Vdc, mientras que en el cuadro de controlador de carga N° D se especifica 14.4 (13.7) Vdc.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: B **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACOGE, que en el cuadro se muestra el valor de tensión de activación PWM (rango de 14.4 (13.7), en ese rango se activara el PWM, para que el contralor no permita tensiones mayores al rango especifico. y en la página 19 ítem 3.1 Especificaciones técnicas numeral B. Controladores de carga 12/24v de 10/10A Y 40A parámetros eléctricos: h. Tensión de activación PWM: 13.7 / 27.4 V

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases se incluirá de la siguiente manera:

dice:

la tensión de activación PWM está en el rango de 13.7/27.4 Vdc

Dirá

la tensión de activación PWM está en el rango de 13.7/27.4 Vdc

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Favor de confirmar cuál es la tensión de reconexión de cargas de consumo (LVR), ya que nos indican que es 12.8/25.6 Vdc, mientras que en el cuadro de controlador de carga N° G se especifica 12.8 Vdc.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: B **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACOGE, que en el cuadro se muestra el valor de tensión de reconexión de cargas de consumo (LVR) (rango de 12.8), en la página 19 ítem 3.1 Especificaciones técnicas numeral B. Controladores de carga 12/24v de 10/10A Y 40A Parámetros Eléctricos: j: Reconexión de cargas de consumo (LVR): 12.8/25.6 V

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases se incluirá de la siguiente manera:

dice:

j: Reconexión de cargas de consumo (LVR): 12.8

Dirá

j: Reconexión de cargas de consumo (LVR): 12.8/25.6 V

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Para ampliar la pluralidad de postes, se solicita considerar como válido para el controlador de carga de 10/10A y 40A a 12/24 VDC un autoconsumo en el rango de 4mA a 13mA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: B **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que se requiere controladores de 10/10A con un Autoconsumo hasta 4mA, para optimizar la energía funcionamiento del sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Favor de indicar qué pruebas específicas se requieren para los equipos de SFVD. Solicitamos detallar los procedimientos que deben cumplirse en cada prueba.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.4 Literal: B **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que para la conformidad de los equipos SFVD se deberá realizar la verificación de pruebas técnicas que cumplan con la cantidad en el cuadro adjunto en las presentes bases, tanto para el módulo solar, inversión sinusoidal y controladores de carga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:12:17

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Con el objetivo de garantizar el adecuado suministro de los equipos de SFVD y considerando los tiempos requeridos para su importación y pruebas de calidad, solicitamos ampliar el plazo de entrega a 120 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, para una mayor pluralidad de postores se procederá a corregir el plazo de entrega de los bienes de 90 días calendario a reemplazarlo por 120 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases se incluirá de la siguiente manera:

dice:

PLAZO

El plazo máximo de entrega de los bienes es de 90 días calendario (¿)

Dirá:

El plazo máximo de entrega de los bienes es de 120 días calendario (¿)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:26:23

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Conforme a lo establecido en las bases estándares del procedimiento de selección, solicitamos confirmar que la oferta solo deberá contener lo establecido en el literal 2.2.1 ¿DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA¿ y en literal 2.2.2 ¿DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que, conforme a las presentes bases, SOLO se deberá presentar lo que indica en el CAPITULO II, en el literal 2.2.1. - Documentación de Presentación Obligatoria y literal 2.2.2.- documentos de presentación Facultativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:26:23

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Del ítem 5.5, lugar y plazo de la ejecución, del plazo, se solicita que la entrega se haga en 90 días calendario, dado que el fabricante es extranjero y para la fabricación de sistemas fotovoltaicos y sus respectivos kits y accesorios se importan también del extranjero, a esto sumar el tiempo de embalaje, importación, pruebas, embalaje, envío a sus almacenes del cliente, suele demorar 120 a 150 días, por ello se solicita que se considere que la entrega sea en 120 días calendario y no en 90 días como se indica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.5 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, para una mayor pluralidad de postes se procederá a corregir el plazo de entrega de los bienes de 90 días calendario a reemplazarlo por 120 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases se incluirá de la siguiente manera:

dice:

PLAZO

El plazo máximo de entrega de los bienes es de 90 días calendario (¿)

Dirá:

El plazo máximo de entrega de los bienes es de 120 días calendario (¿)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:26:23

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Del módulo solar. El ítem ¿a¿ tamaño del módulo, este es fabricado en función al diseño de cada fabricante para alcanzar el mayor rendimiento. En ese sentido, fijar un tamaño del módulo resulta ser excesivo y limita la participación de otros fabricantes del mercado internacional. Por lo tanto, solicitamos que el postor indique las dimensiones del tamaño del módulo según el diseño del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A - a **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA, que las medidas no pueden variar debido a que contamos con soportes de módulos solares ya establecidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:26:23

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Del módulo solar. El ítem ¿b¿ tipo y tamaño de la célula, este es fabricado en función al diseño de cada fabricante para alcanzar el mayor rendimiento. En ese sentido, fijar un tamaño de la célula resulta ser excesivo y limita la participación de otros fabricantes del mercado internacional. Por lo tanto, solicitamos que el postor indique las dimensiones del tamaño de la célula según el diseño del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A - b. **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que las medidas de las celdas son referenciales, mientras cumplan con la medida establecida del módulo solar en ancho, largo y altura. Las medidas de la celda deben acogerse a la medida del módulo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:26:23

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Del controlador de carga de 10/10A y 40A. Solicitamos confirmar que también se aceptarán controladores con corriente nominal de 20A, ya que es mucho mejor que 10A. En ese sentido, solicitamos modificar el requerimiento a 10A o 20A.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: a. **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que en las presentes bases especifica que los componentes, entre ellos los controladores de 10A y 40 A, son requeridos conforme al diseño de los SFV, por lo que se requiere que sean conforme a lo señalado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:26:23

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Del controlador de carga de 10A y 40A. Dado que cada fabricante fabrica sus equipos en función a sus diseños para lograr el mayor rendimiento. Establecer un peso máximo de 180 gramos resulta ser excesivo y limita la participación de otros fabricantes. En ese sentido, solicitamos que este requisito pueda ser definido por el fabricante, por lo tanto, solicitado que este requisito se establezca como INDICAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: s **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que el peso del controlador 12/24v de 10/10A DC, es de 180 gramos, por lo que no deberá tener mayor peso, porque son trasladados a zonas rurales, ya que si se incrementa el peso dificulta su traslado y costo en campo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:26:23

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Del inversor de corriente. Del ítem ¿a¿, Solicitamos confirmar que también se aceptarán inversores con potencia nominal de 1000W, ya que es mucho mejor que 500W. En ese sentido, solicitamos modificar el requerimiento a 500W o 1000W.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C. a **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que, en las presentes bases, los componentes entre ellos el inversor de carga de 500W, son requeridos conforme al diseño de los SFV, por lo que se requiere que sean conforme a lo señalado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:26:23

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Del inversor de corriente. Del ítem b, En la tensión nominal dice 2200 Vac / 230 Vac +/- 5%, solicitamos realizar la corrección a 220 Vac / 230 Vac +/- 5%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C. b **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con atención a la integración de El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA: SE ACOGE, que, en las presentes bases, el Ítem b. tensión nominal 2200 Vac por el valor 220 Vac, página 24. reformulando de la siguiente manera; b. Tensión Nominal: 220 Vac/230 Vac ± 5%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con atención a la integración de las bases se incluirá de la siguiente manera:

dice:

b. Tensión Nominal: V
2200 Vac / 230 Vac ± 5%.

Dirá:

b. Tensión Nominal: V
220 Vac/230 Vac ± 5%.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:26:23

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Del inversor de corriente. Del ítem ¿d¿, Dado que la forma de onda SINUSOIDAL PURA es mucho más precisa y de tecnología mucho más avanzada que la forma de onda SINUSOIDAL MODIFICADA. Conforme al principio de vigencia tecnológica, solicitamos confirmar modificar el requisito a SINUSOIDAL MODIFICADA o SINUSOIDAL PURA, ya que la forma de onda SINUSOIDAL PURA es mucho mejor que la SINUSOIDAL MODIFICADA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C. d **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que, en las presentes bases, los componentes de inversor de carga de Onda sinusoidal Modificada, cumple con las especificaciones mínimas requeridas, ya que Onda Sinusoidal Pura es de mayor costo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código : 20600306091	Fecha de envío : 02/04/2025
Nombre o Razón social : TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío : 18:26:23

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor. Dado que los sistemas fotovoltaicos están compuestos por los siguientes componentes: paneles solares, baterías, controladores, inversores y medidores de energía electrónico. Es preciso mencionar que el medidor de energía electrónico es el componente que permite registrar, monitorear y gestionar los parámetros de consumo eléctrico. En ese sentido, considerando que se está aceptando la experiencia de venta en todos los componentes del sistema fotovoltaico, y con la finalidad de promover la pluralidad de participantes en beneficio de los intereses de ELOR, solicitamos confirmar que se aceptará la experiencia en venta de medidores de energía electrónicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.11 A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:
SE ACLARA y se requiere una empresa que cuente con la experiencia específica con SFVD (Sistemas Fotovoltaicos).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULOS SOLARES, CONTROLADORES DE CARGA E INVERSORES PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	02/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:26:34

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Respecto a la forma de onda del inversor. Dado que la forma de onda sinusoidal pura es mucho más eficiente y mejor que la forma de onda sinusoidal modificada. En mérito del principio de vigencia tecnológica, solicitamos confirmar que también se podrá ofertar la forma de onda sinusoidal pura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1, C Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de vigencia tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA:

SE ACLARA, que, en las presentes bases, los componentes de inversor de carga de Onda sinusoidal Modificada, cumple con las especificaciones mínimas requeridas, ya que Onda Sinusoidal Pura es de mayor costo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.